



IMPUESTOS  
INTERNOS



# Inscripción al Régimen Simplificado de Tributación (RST)

# Inscripción al Régimen Simplificado de Tributación (RST)

Los contribuyentes que soliciten acogerse al RST deberán cumplir con los siguientes requisitos:

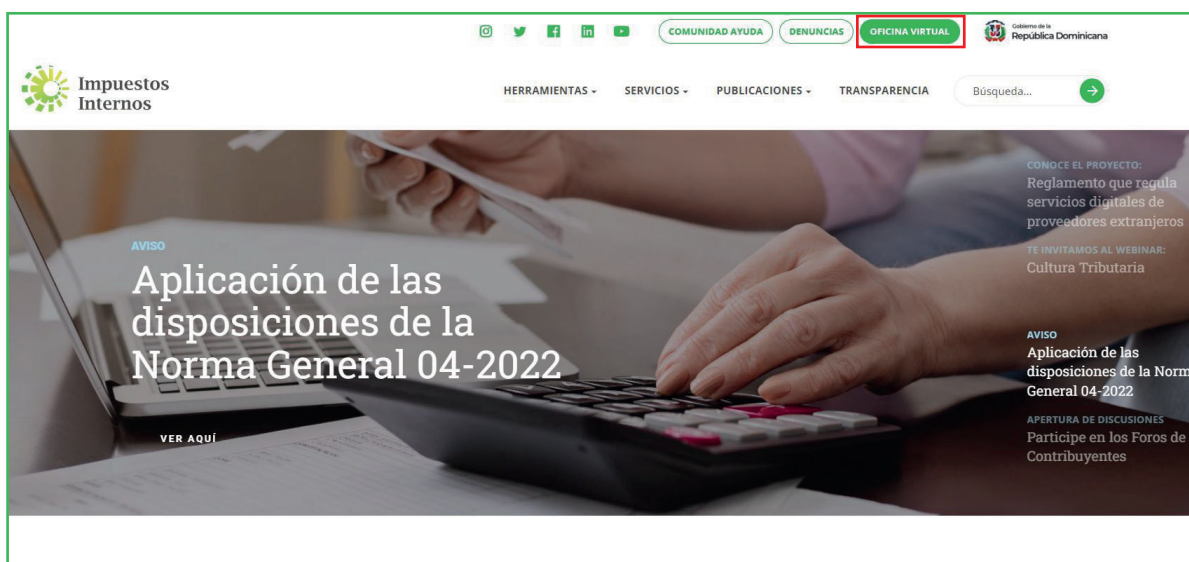
- ✓ Tener totalmente actualizados y correctos sus datos en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- ✓ Tener como cierre fiscal el 31 de diciembre.
- ✓ Estar al día con todas sus obligaciones tributarias.
- ✓ No encontrarse en proceso de fiscalización externa por parte de la institución.

**Fecha límite para inscribirse al RST:** a más tardar sesenta (60) días antes del último día laborable de febrero.

**Importante:** ¿Aún no tiene su número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)? Deberá solicitar su inscripción al RNC y luego podrá optar por acogerse al RST.

## Pasos para solicitar la Inscripción al Régimen Simplificado de Tributación (RST)

- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), y acceda a "Oficina Virtual".



2 En “Inscripción”, seleccione “Régimen Simplificado de Tributación”.

The screenshot shows the 'Oficina Virtual' login interface. At the top left is the 'Impuestos Internos' logo. The top right has 'INICIO | SALIR' and a timestamp '2/17/2022 12:48:28 PM [104]'. A left sidebar contains navigation links under 'Inscripción y Actualización al RNC' and 'Guía servicios'. The main content area is titled 'Oficina Virtual' and 'Bienvenido(a) a la Oficina Virtual de la DGII'. It includes a welcome message and instructions for login. On the right, there is an 'Acceso' box with input fields for 'Usuario' and 'Clave', an 'Entrar' button, and links for 'Solicitar Clave', '¿Olvidó su Clave?', 'Desactivar Soft-Token', and '¿Olvidó su Correo?'.

2 Introduzca su “RNC/Cédula”.

This screenshot shows the 'Régimen Simplificado de Tributación' section of the system. It features a header with the 'Impuestos Internos' logo and a 'Regresar a Oficina Virtual' link. Below the header, there is a green bar with the text 'RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN'. A red box highlights the 'RNC/Cédula' input field. The footer contains copyright information for DGII © 2022 and a date 'Fecha: 03 de Marzo de 2022 - 12:06:46 [101]'.

4 El sistema validará el número registrado y según su actividad económica y el tipo de contribuyente (Persona Física o Jurídica) este le indicará el método al que puede acogerse. Pulse "Continuar".

This screenshot is identical to the previous one, showing the 'Régimen Simplificado de Tributación' section with the 'RNC/Cédula' input field highlighted by a red box. It includes the same header, navigation, and footer information.

5 Complete los “Datos Generales del contribuyente” y pulse “Continuar”.

Impuestos Internos

Regresar a Oficina Virtual

Fecha: 03 de Marzo de 2022 - 12:06:46 [101]

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN**

Datos generales del contribuyente

RNC

Nombre Comercial (si aplica)

Actividad económica

Si esta actividad económica no le corresponde, puede solicitar su modificación al Registro Nacional de Contribuyentes a través de los canales correspondientes.

**DOMICILIO**

Estos datos serán utilizados para enviarle a su domicilio el documento de aprobación o rechazo al RST

Provincia

Municipio

Sector

Calle

Número

Edificio/Local/Apartamento

Referencia

Teléfono

Celular

Fax

Correo electrónico

Yo SRL por la presente afirmo bajo juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

Fecha 03/03/2022 12:06 PM

**Alerta:** En caso de que haya colocado alguna información errónea o incompleta, el sistema le presentará un mensaje de error.

**Mensaje de error**

Se han encontrado los siguientes inconvenientes, favor corregirlos antes de continuar:

- El campo **Sector** es requerido.
- El campo **Correo electrónico** es requerido.
- El campo **Provincia** es requerido. Debe seleccionar una opción.

- 6 Dependiendo el método al que se está acogiendo, el sistema le irá mostrando distintos renglones, complete la información requerida y al finalizar pulse “Enviar Solicitud”.

Impuestos Internos

Regresar a Oficina Virtual

Fecha: 03 de Marzo de 2022 - 12:06:46 [101]

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN**

Compras anuales  
Indique el monto

Principales proveedores

1	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
2	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
3	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
4	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
5	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
6	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
7	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
8	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
9	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>
10	Rnc:Cédula proveedor	<input type="text"/>

Yo  por la presente afirmo bajo juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

Fecha 03/03/2022 12:06 PM

Copyright DGII © 2022. Todos los derechos reservados.  
Teléfono: 809-889-2161 - Av. México #48, Santo Domingo, Rep. Dom.

- 7 El sistema le mostrará una ventanilla con el número de caso de registro.

**Mensaje informativo**

Datos registrados exitosamente.  
El número de solicitud es:

**979923**

El tiempo de respuesta de la misma es de 15 días laborables. Por favor no perder este número, el mismo le servirá para darle seguimiento a su registro al RST.

**Nota:** Impuestos Internos comunicará al contribuyente la aceptación o rechazo de la solicitud dentro de los 15 días laborables posteriores a su solicitud.



**dgii.gov.do**

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.

informacion@dgii.gov.do

---

**IMPUESTOS INTERNOS**  
Marzo 2022

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     